

BASES DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE RETORTILLO.

TEMA:"ESE RINCON DE MI PUEBLO"

OBJETO.

- El ayuntamiento de Retortillo, dada la existencia de un grupo de aficionados a la fotografía y que han colaborado para la realización de las fotos del concurso de la gaceta, en el libro de fiestas, y material fotográfico para la web., (en adelante la Organización) pone en marcha la **primera edición del concurso de fotografía** que este año lleva por tema "**Ese rincón de mi pueblo**", con los objetivos de "hacer comunidad" en la comunidad, de estimular la mejora de la técnica y de inmortalizar y recoger los rincones más emblemáticos de nuestro pueblo. Para ello, solicita la participación del aficionado y les pide que envíen al jurado hasta un máximo de 3 fotografías. El jurado por una cuestión de imparcialidad hemos decidido que sean los editores de nuestro libro de fiestas de este año. Global comunicación.

INSCRIPCIÓN

- Se admitirán fotografías hasta el 16 de junio de 2014.
- Cada fotografía debe estar acompañada de un pequeño texto explicativo de la fotografía.
- Las fotografías se enviarán por correo electrónico a: (info@ayuntamientoretortillo.es)

CARACTERÍSTICAS Y ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Sólo se admitirá hasta 3 fotografías por cada participante.

La fotografía deberá ser realizada en un "Rincón" de Retortillo.

Se pretende dotar de espíritu festivo el concurso. En este sentido, no se admitirán fotografías de mal gusto o que incluyan lemas políticos, reivindicativos o de denuncia.

La fotografía deberá tener unas características mínimas para ser publicada: Un mínimo de 5 megapíxeles y entre 2.700 a 1.900 píxeles. - **No se admitirán fotografías tratadas o con retoques fotográficos.**

Las fotografías seleccionadas se expondrán durante las fiestas de la octava de corpus en Junio de 2014.

JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de Global comunicación SL.

El jurado valorará positivamente la originalidad e imaginación empleadas en la foto.

El fallo del jurado se conocerá el 26 de Junio de 2013, será inapelable y no estará sujeto a reclamaciones.

PREMIOS

Al igual que las bases definitivas, podrán consultarse en el Ayuntamiento a primeros de junio. El Ayuntamiento está pendiente de la respuesta de los patrocinadores.

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento, siempre que a su criterio, existan causas que así lo justifiquen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento, así como la sumisión al criterio del Ayuntamiento de Retortillo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que pudiera generarse en relación a las mismas y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última. La Organización se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo, resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

REPERCUSIÓN FISCAL

Los premios están sujetos a las retenciones, gravámenes y tasas que sea de aplicación según la legislación fiscal vigente.

DERECHO AL HONOR Y A LA INTIMIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los ganadores prestan su consentimiento para la fotografía y/o grabación de su imagen por parte del Organizador en los actos de entrega del premio, prestando su autorización para que el Organizador pueda emplear dicha imagen/video para los usos que estime convenientes.